



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 039-2020-AGP-UGEL TACNA

SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS DE EBR, EBE, EBA, CETPRO PÚBLICOS Y PRIVADOS.

A través del presente, comunicarles que, el Ministerio del Interior del Perú ha autorizado desde el 1 de abril del 2020, que las personas con Trastorno del Espectro Autista – TEA, estarán autorizadas a realizar salidas terapéuticas, que constan de paseos cortos en zonas aledañas a su domicilio por un tiempo máximo de 15 minutos acompañados de una sola persona.

Para ello el acompañante deberá tramitar el Pase Personal Laboral en <https://www.gob.pe/paselaboral> marcando la opción "Asistencia y cuidado a personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, dependientes, personas con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad".

Desde el Ministerio del Interior del Perú y el Comando de la Policía Nacional del Perú se han impartido instrucciones precisas al personal policial para que observe el cuidado necesario al intervenir en estos casos, pues se trata de un grupo vulnerable que debe contar con especial protección.

En ese sentido hacer extensivo el presente a los padres de familia que tienen a cargo estudiantes con TEA.

En caso de requerir mayor información puede comunicarse con la especialista de educación especial, Prof. Deysi Ysabel Condori Nina, llamando al teléfono:995477771

Tacna, 02 de abril del 2020

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TACNA
AREA DE GESTION PEDAGOGICA